



ACTA Nº 20251118-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0046/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 9.529.509,31 € sin IVA – 2.001.196,96 € IVA – 11.530.706,27 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 12 de noviembre de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 9 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	CYMILEX, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L.
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.
6	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
7	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
8	SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)
9	ULLASTRES, S.A.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 9 ULLASTRES, S.A.

Deberá aportar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR, al indicar en DEUC que si tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Deberá aportar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, debidamente cumplimentado apartados 10.1, 10.1.1 y 10.1.2 del PCAP



Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. [% UTE 50-25-25]
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	UTE CYMILEX, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 70-30]
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – UTE FACSA-INGIOPSA [% UTE 50-50]
6	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
7	UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. [% UTE 50-50]
8	UTE SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) [% UTE 80-20]

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 4 UTE CYMILEX, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 70-30] Y Nº 8 UTE SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) [% UTE 80-20]

CYMILEX, S.A., SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. pertenecen al grupo empresarial SOGEOSA

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3 precio y otros criterios) de los siguientes expedientes:

2.1.-EXPEDIENTE 25DT0059/NE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. TM VARIOS (TOLEDO)
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.863.228,20 € sin IVA – 811.277,92 € IVA – 4.674.506,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 70 puntos) y otros criterios (máximo 30 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:



Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios (años completos acreditados)
1	ALTUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.	3.004.818,89 €	20
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	2.305.960,91 €	22
3	HIDROCAEX, S.L. – CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L. [UTE 50 %-50 %]	2.277.373,02 €	0
4	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)-ELABORADOS METÁLICOS SACEDON, S.L. [UTE 50 %-50 %]:	2.273.896,12 €	19
5	IMESAPI, S.A.- ADIANTE, S.A. [UTE 50 %-50 %]:	2.399.064,71 €	20
6	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. [UTE 80 %-20 %]	2.240.286,03 €	22
7	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]	2.873.856,00 €	21
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	2.533.118,73 €	20
9	ULLASTRES, S.A.	3.323.362,90 €	21
10	UTE ALVAC, S.A.-PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L. [UTE 80 %-20 %]	2.159.930,89 €	24

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 5 IMESAPI, S.A. – ADIANTE, S.A. [UTE 50 %-50 %] y Nº 7 PROBISA VÍAS Y OBRAS – BECSA – DURANTIA [UTE 50 %-40 %-10%]. IMESAPI, S.A. y PROBISA VÍAS Y OBRAS forman parte del Grupo Vinci.

Nº 7 PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]: BECSA y DURANTIA forman parte del grupo Simetría Fidentia.

OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, adscrito al contrato como responsable del mismo, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia en trabajos de ingeniería hidráulica o reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual o inferior a 10 años completos: 0 puntos
 Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 3 puntos
 La puntuación máxima será: 30 puntos



Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaría de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 10.- UTE ALVAC, S.A.-PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L. [UTE 80 %-20 %]

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 24DT0103/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALÁN Y VALDEOBISPO (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 839.732,47.- € sin IVA -176.343,82.- € IVA - 1.016.076,29.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tago. **Tramitación: Ordinaria.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 29 de julio de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**, así como del informe emitido por la Ingeniera Jefe de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica a dichas alegaciones.

Se procede al examen del Informe y, a propuesta de los representantes de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Abogacía del Estado, la mesa considera por unanimidad que no se encuentra suficientemente razonado proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión.

3.2.- EXPEDIENTE 24DT0104/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 397.331,69.- € sin



IVA –83.439,65.- € IVA – 480.771,34.- € con IVA. Plazo de ejecución: 8 meses. **Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación: Ordinaria.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 29 de julio de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **LAFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**, así como del informe emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica a dichas alegaciones.

Se procede al examen del Informe y, a propuesta de los representantes de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Abogacía del Estado, la mesa considera por unanimidad que no se encuentra suficientemente razonado proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente
Álvaro de Torres Suárez

La Secretaria
Mª Elena Sebastián Amarilla